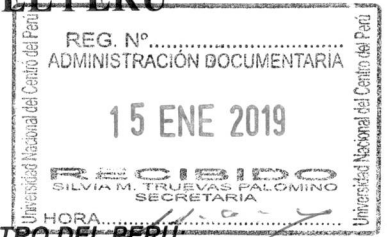




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4793-CU-2019



Huancayo, 11 ENE. 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,

Visto, el Oficio N° 0627-2018-DEPG-UNCP del 12 de diciembre 2018, a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado, remite informe de la comisión que preside sobre la situación de la Radio Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 4235-CU-2018 de fecha 03 de setiembre 2018, se resuelve designar la Comisión para que realice un estudio sobre la Radio Universitaria, un diagnostico actual de cómo se está manejando, si la licencia que ostenta es con fines educativos y si se cobra los spots publicitarios, lo cual debe ser informado en un plazo de 20 días, a partir de la notificación de la resolución, para determinar su condición y si la universidad debe asumir los pagos de los servicios básicos; conformada por: Dr. Bartolomé Sáenz Loayza, Director Escuela de Posgrado, Dr. Fredy Rivas Yupanqui, Decano Facultad de Agronomía y Estudiante Edith Karen Cuadros Huamán, Tercio Estudiantil, Facultad de Economía;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, ha presentado un informe en un total de 124 folios, sobre el estudio y diagnostico actual, de como se viene manejando y sobre la licencia y los pagos de spots publicitarios de la Radio Universitaria;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 28 de diciembre 2018, se acordó incluir en la Comisión, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y al estudiante Eduardo Robinson Jesús Jesús, Presidente de la Federación de Estudiantes; y se les de un plazo de entrega para el informe hasta el 20 de enero 2019;

Que, el Artículo 30° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, que establece las atribuciones de Consejo Universitario, en su inciso u) señala: Conocer y resolver los demás asuntos que no están encomendadas a otras autoridades universitarias;

Que, mediante Resolución N° 4791-CU-2019 de fecha 07 de enero 2019, se resuelve aprobar el viaje del Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, a la ciudad de Quito, Ecuador para suscribir el convenio marco y específico con la Universidad de las Américas, del 08 al 11 de enero 2019; y se encarga el rectorado de la UNCP a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, por el periodo del 08 al 11 de enero 2019; y

De conformidad con el acuerdo de Consejo Universitario del 28 de diciembre 2018 y demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° DISPONER la incorporación de dos miembros a la Comisión para que realice un estudio técnico económico sobre la Radio Universitaria, debiendo quedar conformada por:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| • Dr. Bartolomé Sáenz Loayza | Director Escuela de Posgrado |
| • Dr. Fredy Rivas Yupanqui | Decano Facultad de Agronomía |
| • Dr. José Vilcapoma Chambergó | Decano Facultad de Ciencias de la Comunicación |
| • Est. Edith Karen Cuadros Huamán | Tercio Estudiantil- Facultad de Economía |
| • Est. Eduardo Robinson Jesús Jesús | Presidente Federación Estudiantes-Facultad de Medicina Humana |

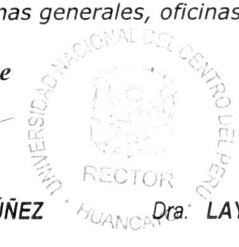
2° DISPONER que la entrega del informe tendrá como plazo el 20 de enero 2019.

3° ENCOMENDAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEON DE ZUÑIGA
RECTORA (e)